San Lorenzo, 13 de marzo de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P.) de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada las empresas: **MARTISE S.A. (LOTE 1) RUC 80071452-0** por un Precio Total de Gs. **975.662.681 (Son Guaraníes novecientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y uno) IVA incluido; CONSTRUTEX S.A. (LOTE 2 y 4) RUC N° 80094073-3** por un precio total de Gs. **2.963.939.021 (Son Guaraníes dos mil novecientos sesenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil veinte uno) IVA INCLUIDO** y **VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHAVEZ (LOTE 3) RUC N° 2082221-9** por un precio total de Gs. **1.033.231.193 (Son Guaraníes un mil treinta y tres millones doscientos treinta y un mil ciento noventa y tres) IVA incluido** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM" - ID: 420.284**, según R.I.M.S.L N° 346 de fecha 28 de febrero de 2023.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo